



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N° 37

En Paredones a 27 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Jorge Sammy Ormazábal López y contando con la presencia de los Sres. Concejales, Sótero Urzúa Canales, Manuel Valenzuela Romero, Hernaldo Ahumada Chávez, Sergio Briones Cornejo y Emiliano Guerrero Torres, asiste como Ministro de Fé, Patricia Isabel Lorca López, Secretario Municipal.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 27 DE 2014)

- SESION ORD. N° 27 DE FECHA 09.09.2014: Se aprueba sin observaciones.

2. ENTREGA DE ACTA ANTERIOR (N° 28 DE 2014)

Se hace entrega de acta anterior N° 28 de fecha 23.09.2014 a los Sres. Concejales para someterla a su respectiva aprobación en la próxima sesión.

3. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE CAMBIO DE NOMBRE PROYECTO PRESENTADO AL FNDR.

Secretaria Municipal: Da lectura a documento remitido por el Encargado de Proyectos, el cual señala que el día 23 de septiembre de 2014, se solicitó una priorización de proyectos que iban a ser presentados al FNDR, menciona que uno de esos proyectos que estaba priorizado en el segundo lugar es la Carpeta de la Cancha de Fútbol del Estadio Municipal de Bucalemu, para lo cual el Encargado de Proyectos se reunió en terreno con personal del IND, MIDEPLAN, algunos dirigentes de Clubes deportivos y el Concejales Ahumada, en donde se determinó que el proyecto antes mencionado no solo correspondería al cambio de carpeta de la cancha si no más bien al mejoramiento general del recinto con el cual se propone cambiar el nombre a "Mejoramiento integral del Estadio Bucalemu".

Sr. Alcalde: Menciona que proponen no solo cambiar la carpeta, sino que también las galerías.

Concejales Ahumada: Menciona que además se considera cambiar la ramada y realizar un casino al fondo ya que no podría estar al medio.

Concejales Briones: Consulta porque eso no estaba en la tabla cuando se las enviaron.

Secretaria Municipal: Indica que es porque se lo entregaron el día de hoy.

Sr. Alcalde: Menciona que ahora se envían las tablas ya que antes no se hacía eso.

Secretaria Municipal: Menciona que corresponde enviar la tabla antes, pero hay temas que surgen antes de la reunión.

Concejal Guerrero: Plantea que en eso le gustaría que existiera más respeto, menciona que no es nada contra el Concejal Ahumada, pero él es el Presidente de la Comisión de Deporte y a él lo llamaron ese día del I.N.D. que andaban acá, pero no fue invitado, menciona que para que están en eso si no los invitan a trabajar, ya que después hablan cosas que ellos habrían rechazado los proyectos por el día que no vinieron.

Sr. Alcalde: Menciona que si hubiesen asistido a esa reunión en la cual no hubo quórum, hubiesen salido con mas anticipación los proyectos.

Concejal Briones: Plantea que hoy hay que velar por los intereses de la comuna y es el Alcalde quien dirige la comuna, señala que no quiere hacer causa común con el Concejal Guerrero pero encuentra que falta información, ya que ayer habia una reunión en Bucalemu y el luego de casualidad.

Sr. Alcalde: Menciona que esa reunión era del Centro de Padres y él no le puede andar avisando a todos y a él lo invito el Centro de Padres y no corresponde que invite a los demás si no los han considerado.

Concejal Briones: Plantea que como mejoran, pero se sabe que hay una Comisión de Educación en donde también los podrían invitar a ellos.

Sr. Alcalde: Menciona que ese reclamo se lo tiene que realizar a los dirigentes que fueron los que invitaron.

Concejal Guerrero: Solicita que se envíe una carta al Centro de Padres de Bucalemu, consultando porque no los invitan a todos y tienen privilegios con algunos, ya que no están para burlas porque cuando ocurre un problema acuden a ellos.

Concejal Briones: Plantea que cree que lo más saludable es que se envíe un comunicado de todas las Comisiones a todas las Juntas de Vecinos, ya que hay algunas que desconocen las Comisiones.

Sr. Alcalde Solicita el pronunciamiento respecto al cambio de nombre del proyecto.

Respecto a lo anterior se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 90, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA CAMBIO DE DENOMINACION DE PROYECTO "REPOSICION CARPETA DE CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE BUCALEMU", POR "MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE BUCALEMU, COMUNA DE PAREDONES", PARA SER PRESENTADO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

4. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE PLAN DE SALUD AÑO 2015.

Sr. Alcalde: Menciona que como todos saben ya están en los plazos legales para la aprobación de los presupuestos del área de Salud y Educación, como también para el Plan de Salud, consulta si tienen alguna duda para que la realicen porque lo someterán al respectivo pronunciamiento ahora.

Concejal Guerrero: Consulta por otras asignaciones, una que sale por cuarenta y cuatro y que no está tipificada dentro de la Ley



Habilitada Depto. de Salud: Menciona que es la transitoria del artículo 45, asignación Municipal.

Concejal Valenzuela: Consulta por la asignación especial.

Habilitada Depto. de Salud: Señala que esa es la de los conductores.

Concejal Briones: Consulta por la diferencia del Plan de Salud año 2014 y el del año 2015.

Enfermera CESFAM: Señala que la priorización de problemas por ejemplo, ya que esta comparando datos, menciona que explico la vez anterior que los datos que se disponían que eran los que están mas actuales y los oficiales eran del 2011, por lo cual son los mismos datos que se utilizan.

Concejal Briones: Consulta quien hace el Plan de Salud.

Enfermera CESFAM: Indica que el Equipo de Salud.

Concejal Valenzuela: Consulta quien compone el equipo.

Habilitada Depto. de Salud: Menciona que los profesionales.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto al Plan de Salud para el año 2015 se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 91, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD COMUNAL PARA EL AÑO 2015, DE ACUERDO A DOCUMENTO ADJUNTO.

Concejal Briones: Aprueba pero solicita que para el próximo año se exponga el Plan de Salud al igual como lo ha realizado educación, ya que es mejor verlo proyectado.

Enfermera CESFAM: Menciona que a lo que vino la vez anterior fue a presentar el Plan de Salud y explico cómo se hacía.

Concejal Valenzuela: Plantea que ha tenido varias reuniones acá y hoy anda nervioso, menciona que esto se lo mostro a varios profesionales y que le decían que iba a hacer si lo iban a aprobar o no, y el le señalo que cuando ya llegara a sus manos ya iba a estar aprobado, ya que si dependiera de el solo no lo aprobaria, pero lo va a aprobar.

Concejal Guerrero: Solicita que cuando estén votando que haya respeto, por lo menos en cuanto les toque votar al uno o al otro, ya que el pronunciamiento es individual y no lo puede interrumpir tanto el Concejal Urzúa como el Concejal Ahumada cuando este votando el Concejal Briones, por lo cual el voto es individual y no son abogados de nadie.

5. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2015.

Sr. Alcalde: Solicita realizar consultas y dudas que surjan.

Concejal Valenzuela: Plantea que realizaria cincuenta consultas, pero que sacan con hacerlas, ya que son puros bonos, menciona que ganan más plata la gente, que para remedios.

Sr. Alcalde: Menciona que todos esos bonos son por Ley, ya que no están colocando cosas que no correspondan.



Concejal Valenzuela: Menciona que anteriormente se dijo que se daba bono a los funcionarios, que por meta lograda ganaban mas plata, menciona que no hay Ley por meta lograda, ya que si ellos tuvieran una meta lograda como Concejales si les tendrían que pagar a fin de año.

Sr. Alcalde: Indica que los programas de Salud funcionan así, ya que si cumplen las metas como incentivo les dan una bonificación, menciona que eso lo establece el Ministerio.

Concejal Valenzuela: Menciona que ahí hay bonos Municipales.

Enfermera CESFAM: Plantea que le gustaría que les quedara claro que las metas colectivas y sanitarias, son presupuestos que vienen de afuera y que son evaluados por número de las actividades que realizan, menciona que eso es de afuera y no es del Municipio.

Habilitada Depto. de Salud: Plantea que hay asignaciones que se dan que son para los profesionales y que si no se dieran se irían.

Concejal Valenzuela: Señala que se vayan, ya que habrá otro que quiera trabajar, ya que el otro día se hablo que se necesitaba otra Enfermera y si no se contrataba una enfermera luego, no iban a encontrar o sea hay dos o tres enfermeras en el país, pasa lo mismo en educación que solicitan un profesor de música con ocho horas, va a venir un profesor de Santiago por ocho horas, plantea que el esta opinando en forma personal, señala que la semana pasado se hablo que los funcionarios debían saber del presupuesto.

Concejal Briones: Menciona que en el presupuesto del año 2014 había una dotación de 48 funcionarios y para el año 2015 hay 51, ya que debería mantenerse la misma cantidad.

Habilitada Depto. de Salud: Señala que se agregaron dos más la Enfermera y la persona de compras.

Concejal Briones: Indica que entonces hay un error de tipeo ya que debiesen ser 50. Con respecto al presupuesto menciona que le parece, y sin tener nada en contra de la Enfermera y de la Sra. Lucia, señala que como lo mantuvo en las otras reuniones que vieron presupuesto, jefe de servicio ausente, jefe de servicio inexistente, jefe de servicio con vacaciones cuando se debe analizar la salud de toda la comuna en un año, consulta porque no está.

Sr. Alcalde: Menciona que el Jefe del Departamento ha estado en varias reuniones en el Concejo.

Concejal Briones: Menciona que eso es importante ya que se está destinando recursos municipales a Salud.

Sr. Alcalde: Menciona que cuando el esta nadie dice nada y cuando no está todos lo critican. Agrega que están las personas que están a cargo en este momento.

Concejal Briones: Menciona que mantiene que las cosas no están funcionando bien en el Cesfam, que hay mala atención, que no sabe de qué funcionario pero hay mala atención en el Some.

Sr. Alcalde: Señala que debe realizar el reclamo por escrito, que debe ser claro.

Concejal Briones: Menciona que si el supiera quién atendió mal esos abuelitos lo diría, al igual como lo dijo que la Enfermera tuvo muy buena voluntad.



Sr. Alcalde: Señala que para que el Consultorio fuera acreditado como Cesfam lo acreditaba un conjunto de profesionales del Ministerio.

Concejal Briones: Señala que es Centro de Salud Familiar, lo cual significa acoger a toda la comunidad, darle servicio, buena atención.

Sr. Alcalde: Menciona que ese título no se lo dio el Municipio sino que el Ministerio de Salud.

Concejal Briones: Señala que ellos no tienen nada contra los profesionales del Consultorio o del Cesfam, pero hay personas que no están haciendo bien su trabajo y están perjudicando al resto.

Concejal Urzúa: Quiere felicitar a las personas del Cesfam que han realizado esto y los felicita ya que la salud ha mejorado mucho en la comuna.

Respecto al presupuesto presentado se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 92, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA PRESUPUESTO AREA DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN MONTO DE \$ 1.131.777.000.- (MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS), CONSIDERANDO UN APOORTE MUNICIPAL DE \$ 159.189.000.- (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS).

Concejal Briones: Señala que lo aprueba pero quiere dejar claro que no se entregó la información a los profesionales ni a la Asociación de Funcionarios quienes tienen mucho que aportar, señala que además hay muchas cosas que no están consideradas y le gustaría que se consideren como las bolsas de colostomía para las personas con cáncer, el tema de los pañales, ya que hay personas que gastan 12 pañales en la noche y no tienen dónde ir a buscar, para lo cual solicita que se deje un ítem especial para eso.

Habilitada Depto. de Salud: Menciona que si quieren reunirse con ellos pueden ir como Comisión.

Concejal Valenzuela: Señala que como van a ir, después se ponen a llorar y como va a ver llorar una mujer.

Concejal Briones: Señala que es bueno que quede claro porque no han realizado más reuniones.

Concejal Guerrero: Consulta si se han mejorado las relaciones humanas.

Habilitada Depto. de Salud: Señala que en todos lados hay problemas.

Concejal Ahumada: Señala que eso es cierto que en todos lados hay problemas, siempre hay personas que no están de acuerdo con la otra, agrega que además no tienen tantos recursos como para jugar con tantas cifras ya que es cómo lo mismo del año anterior, reitera que él piensa que las personas que están es porque creen que están realizando bien su trabajo y si están solicitando a esas personas es porque las necesitan.

Sr. Alcalde: Plantea que cree que no hay nadie en el equipo de Salud que no va a querer que funcione el Cesfam.



Concejal Valenzuela: Señala que hay cosas que se pueden hacer sin plata, ya que él ha hecho muchas cosas sin plata.

Concejal Briones: Plantea que habla con fundamento, por ejemplo cuando se le comenzó a quemar la casa a la abuelita de la Villa Hospital, solicitaron a don Andrés del Consultorio que fuera.

Concejal Valenzuela: Menciona que por ir después le hicieron una queja.

Concejal Briones: Señala que acá el autoritarismo no existe.

Sr. Alcalde: Señala que corresponde que los funcionarios les avisen a sus jefes.

Enfermera CESFAM: Plantea que para hacer bien las cosas lo principal es educar, menciona que cuando hayan pacientes en condiciones clínicas que requieran de una evaluación, sugiere que conversen con ella, ya que es ella quien coordina las visitas en domicilio, lo cual también es complicado ya que los que entregan realmente información de los pacientes son los familiares, para que ellos también lo den a conocer a las personas.

Concejal Briones: Señala que hay varias cosas que se han dado dentro de estos dos años que esta de Concejal y el responsable es el Jefe de Servicio y si tiene que decirlo con nombre y apellido es don Jorge Pozo, plantea que paso con la persona que tenía cáncer de El Quillay, que no había bolsas de colostomía, solicito en varias oportunidades una visita al Jefe de Servicio y le dijo que quien era él para solicitar la visita si era familiar.

Sr. Alcalde: Indica que tal cual como lo dice la Enfermera es un tema que a veces lo tiene que ver con la familia.

Concejal Briones: Señala que cuando ellos hacen una petición y no saben a quién dirigirse lo hacen con el Jefe de Servicio y que él lo distribuya.

Sr. Alcalde: Señala que ese tema fue molesto ya que dijo muchas cosas por la radio.

Concejal Briones: Señala que por qué no lo debía hacer.

Enfermera CESFAM: Señala que por que se expone a la persona, plantea que le molesta profundamente la situación y que después de todo lo que ella sufrió y haya fallecido se traiga el tema a la mesa, menciona que ella estaba en un plan de intervención frente a su enfermedad que lo manejaban ellos y la familia, menciona que si se priorizaban pacientes de Cabeceras era porque a ella ya se le había pasado a ver, agrega que su curación no se debía hacer todo los días porque quizás se perjudicaba su lesión, por lo cual no entiende cual es el afán de insistir en eso.

Sr. Alcalde: Menciona que muchas veces la familia se desespera frente a esas situaciones y no entiende los protocolos.

Enfermera CESFAM: Menciona que ellos conversaban con la familia, los dejaban tranquilos, por lo cual no entiende porque después se desesperaban, menciona que no sabe si es porque después tenían conversaciones con otras personas que pasaba eso.

Concejal Briones: Señala que el solo traspasaba la información de la familia.



Enfermara CESFAM: Menciona que las bolsas de colostomía nunca faltaron para la señora, señala que quizás ahora puede faltar para algún paciente porque las compras no se hicieron de buena forma.

Concejal Briones: Señala que averigüe bien ya que la familia le puede dar la información.

Concejal Valenzuela: Menciona que cometió un pecado.

Sr. Alcalde: Indica que debería haberlo rechazado entonces.

Concejal Valenzuela: Menciona que si lo rechazaba con que después compraban pastillas.

Concejal Urzúa: Señala que de cierta forma tiene razón el Sr. Alcalde ya que el año pasado aprobó la dotación y no estaba de acuerdo pero la aprobó, pero no debió hacer eso, por lo cual si no se está de acuerdo lo debe rechazar.

6. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE PLAN ANUAL EDUCATIVO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.

Jefe Daem: Señala que la presentación que traen esta más ajustada que la que tienen en el documento cada uno, menciona que hay una alternativa que se ha manejado siempre en la comuna que son la fusión de cursos y hay colegios que están en el límite, por lo cual se debe ver esos casos.

Concejal Guerrero: Consulta si es un tema comunal o por Ley.

Sr. Alcalde: Señala que por Ley se pueden fusionar cursos siempre y cuando no pasen los 35.

Jefe Daem: Señala que comunal, ya que es un acuerdo que esta hace un tiempo. Menciona que ahora tiene 612 horas titulares y a contrata 129 hasta el momento, indica que ahora están incorporadas todas las horas PIE que antes no estaban, menciona que se indica también las cuatro docentes que pueden acogerse a retiro.

Concejal Urzúa: Consulta por el tema de los paros que pasa con los profesores a contrata si van a pasar a planta.

Jefe Daem: Señala que eso se está viendo aun.

Concejal Urzúa: Consulta si con esta dotación que existe a contrata, si se van a mantener todos.

Jefe Daem: Menciona que se consideran todos para las horas pero después van a bajar.

Concejal Valenzuela: Consulta como va a bajar, si se van a despedir algunos.

Jefe Daem: Señala que no, pero deben ocupar otras horas, señala que antes habían 1.400 horas, el año antes pasado bajaron 94 horas y el año pasado se bajaron 107 horas, por lo cual ya se han rebajado alrededor de 200 horas y van a seguir rebajando.

Concejal Urzúa: Consulta si se aprueba la Ley cuantos de los alrededor de treinta profesores que existen pasan a la planta.



Jefe Daem: Menciona que no son tantos.

Sr. Alcalde: Menciona que la mayoría de los de a contrata lleva más de tres años.

Jefe Daem: Menciona que son alrededor de diecinueve profesores, agrega que se debe realizar un estudio al respecto de cuantas horas y docentes se necesitan.

Se plantea tema de petición de los profesores respecto a realizar menos horas en aula.

Concejal Guerrero: Señala que el enfoque de hoy es distinto ya que sería financiado, no como la herencia que se entrego, ya que esa fue la falencia que se arrastra.

Jefe Daem: Señala que ahora están financiando transporte escolar, pero aun hay cosas que no están consideradas.

Concejal Valenzuela: Consulta si de tantos dineros que van a enviar si se le saca algo la mochila al Municipio.

Jefe Daem: Señala que eso se debe regularizar al 2015, 2016, menciona que para eso se está haciendo todo.

Concejal Briones: Menciona que en eso no habrá cambio ya que las personas que están a contrata pasaran a planta, pero será la misma carga.

Jefe Daem: Da a conocer como quedaran los cursos comienza con la Escuela Albertina Valenzuela Toledo, indicando cursos, matrícula y titulares, continuando con los demás Establecimientos.

Concejal Urzúa: Consulta si en Alcántara se mantiene la dotación.

Se señala que si.

Concejal Urzúa: Señala que si se mantiene la dotación para que se van a fusionar los cursos, ya que no se debería fusionar séptimo y octavo en ninguna Escuela.

Sr. Alcalde: Señala que otras veces se han fusionado en séptimo y octavo las clases de Artística, Educación Física, Religión.

Concejal Guerrero: Menciona que todo es importante pero saben que lo más fuerte es Matemática, Lenguaje, por lo cual lo demás se podría fusionar.

Jefe Daem: Señala que ahí subirían las horas pero que se tendría que llevar un profesor para Lenguaje, etc.

Concejal Guerrero: Señala que se debería apretar a los profesores para que den una mejor calidad de educación.

Concejal Ahumada: Menciona que con respecto a lo que señalaba el Concejal Urzúa si los cursos no estaban fusionados se debería mantener, ya que lo mismo pasa en Bucalemu.

Jefe Daem: Menciona que se puede dejar así pero en algunos casos que hay un alumno en séptimo y dos en octavo no se justificaría separarlos.

Sr. Alcalde: Plantea que en Alcántara habría un ahorro ya que hay un ayudante de Párvulo y con 20 alumnos no se justificaría.



Jefe Daem: Menciona que eso empezó cuando la Parvularia estaba con licencia.

Sr. Alcalde: Plantea que existe la propuesta de que la tía Mary se vaya a Alcántara y la otra tía de Los Corrales se vaya a Lo Valdivia.

Jefe Daem: Señala que séptimo y octavo quedaría abierto por lo que señalaron, continúa dando a conocer como quedarían las Escuelas.

Concejal Ahumada: Consulta si en Bucalemu séptimo y octavo quedaría igual que Alcántara.

Se señala que si.

Concejal Guerrero: Señala que ahí hay que ponerle ojo a lo que reclamaban los apoderados que los profesores sabían menos que los alumnos.

Jefe Daem: Señala que los profesores por ejemplo de Historia deben tener una mención en la disciplina determinada. Agrega que los profesores deben mejorar y debe haber una disciplina de capacitación, agrega que el Director o la Directora debe manejar a sus profesores, en donde debe haber un ordenamiento.

Concejal Guerrero: Plantea que las personas se quedaron con la visión de que el Concejo realizaba los cambios internos, a lo cual él le señalo que no, que a ellos les presentaban una propuesta.

Jefe Daem: Plantea que converso con el Profesor de Ciencias y se llevo a un acuerdo y se indemnizaría, y el Sr. Miño estaría en lo que es Escuela nocturna.

Concejal Valenzuela: Consulta si no hay plata para echarlo, señala que se negó a trabajar en las aulas y le inventaron eso en la noche.

Jefe Daem: Señala que si se tiene educación nocturna debe haber una persona, agrega que ha realizado una buena labor y se debe tener una visión general e indica además que en el Quillay si la colega se acoge a retiro bajarían las horas.

Concejal Valenzuela: Consulta por lo que señala como vacante.

Jefe Daem: Señala que son las horas de ingles ya que el profesor de Inglés no es titular.

Concejal Valenzuela: Consulta si es concursable.

Jefe Daem: Menciona que debiese ser.

Concejal Valenzuela: Consulta quien va a postular a ocho horas.

Jefe Daem: Señala que esas son las horas que hay pero se aumentan en otros lados para que no se vayan.

Concejal Valenzuela: Menciona que dejen que se vayan.

Jefe Daem: Señala que no se puede dejar que se vayan, ya que son profesores buenos y son de acá.

Concejal Briones: Consulta por los nombres de profesores básica que están trabajando.

Concejal Guerrero: Consulta si la Sra. Marta se retira o no.





Jefe Daem: Menciona que le parece que no.

Sr. Alcalde: Consulta si hay algún plazo para eso.

Jefe Daem: Señala que tienen hasta el 2015.

Concejal Guerrero: Consulta si hay algún documento como para ir formalizando eso.

Sr. Alcalde: Consulta si es efectivo que en Cabeceras hay un solo niño.

Jefe Daem: Señala que si.

Sr. Alcalde: Menciona que si hay uno solo se debería cerrar.

Concejal Urzúa: Respecto a la Escuela de Las Viñas y Bucalemu, consulta si va a haber cambio o no de Director.

Concejal Guerrero: Plantea que ahí falta un ordenamiento ya que ahí mandan todos menos la cabeza, y tantos reclamos que han habido que los profesores se colocan a tomar sol y tienen que ver que no salga más caro el remedio que la enfermedad.

Concejal Briones: Señala que el noto un tema ahí, y como dice el Concejal Guerrero es un problema de administración y a él ya se le aviso, menciona que no son ellos las personas indicadas para decir que lo saquen y ya las personas se pronunciaron.

Jefe Daem: Señala que ha conversado con el Director que debe llevar el liderazgo, si tiene horas de clases cumplir la cantidad establecida, menciona que lo que si van hacer es abrir los cursos de séptimo y octavo, deben considerar una persona que reemplace a la Juanita y además se va a tener una sicóloga o sicólogo, menciona que se va a realizar un seguimiento con el fin de que los Directores lleven un control de sus profesores.

Concejal Guerrero: Señala que otro tema que han reclamado es el tema de los auxiliares.

Sr. Alcalde: Menciona que en la reunión no dijeron nada de eso, solo que hacían aseo a algunas salas y a otras no.

Concejal Valenzuela: Plantea que a quien le van a dar la responsabilidad de Bucalemu, señala que si le van a dar la responsabilidad al Jefe se la den y que el responda después, ya que hoy lo llamo una Apoderada de Bucalemu y le señalo que los auxiliares fuman afuera, se van a la casa, y que no manda nadie en Bucalemu, ahora si están con amenazas que si no cambian los alumnos, que se vayan, lo mismo que en Alcántara si se quieren ir a Santa Cruz que se vayan, pero no se debe estar chantajeando.

Concejal Guerrero: Menciona que el esfuerzo que debe hacer el Departamento es que los niños estudien en esta Comuna y que se entregue una mejor calidad de educación.

Jefe Daem: Señala que no se puede decir que se vaya, sino que tratar de mejorar Y se refiere a la dotación de los funcionarios no docentes.

Sr. Alcalde: Consulta si es la misma cantidad de horas del año pasado.

Secretaria Municipal: Señala que el año pasado terminaron el año con 3.001 horas y ahora se están proponiendo 3.054, lo cual lo da a conocer con la finalidad de que tengan claro lo que van a aprobar.

Concejal Briones: Señala que hay un Chile Compra en el Consultorio, otro en Educación y otro en el Municipio.

Concejal Guerrero: Señala que es salvaje ese tema y hay mucha burocracia.

Jefe Daem: Indica que es muy engorroso y que se debe sacar la firma al Alcalde para una Licitación después volver a realizar los documentos y eso lo hace esa persona.

Concejal Briones: Consulta si con esa cantidad de horas están en el cincuenta por ciento o están pasados.

Jefe Daem: Señala que no.

Concejal Briones: Menciona que si están pasados deberían rebajar.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto al Plan Anual de Educación Municipal, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 93, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, DE ACUERDO A DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL QUE SE ADJUNTA.

7. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE DOTACION Y PRESUPUESTO AREA EDUCACION PARA EL AÑO 2015.

Se señala que la Dotación es la que estaban viendo recién.

Secretario Municipal: Indica que son 3.054 horas docentes.

Jefe Daem: Señala que se deben sumar 60 hrs. por lo cual serian 3.114.

Sr. Alcalde: Consulta cuantas horas eran el año pasado.

Secretaria Municipal: Señala que 3.001, menciona que el año pasado se aprobaron 212 horas no docentes, y ahora se están proponiendo 176, señala que faltan 36 horas en comparación del año pasado, consulta si se van a disminuir o aumentar esas 36 horas.

Sr. Alcalde: Señala que van subiendo las horas.

Concejal Ahumada: Señala que hay más horas.

Se revisan las horas que se aprobaran.

Concejal Briones: Señala que se va a retirar, menciona que hay cosas en los Concejos que los Ministros de Fe deben actuar como Ministros de Fe, y no participar.

Secretaria Municipal: Señala que ella está colaborando con el fin de que aprueben algo informados y después no hayan problemas cuando sepan que es lo que aprobaron efectivamente.

Concejal Briones: Señala que eso se debería haber visto antes.

Sr. Alcalde: Menciona que le llama la atención que la matrícula baja y las horas se aumentan.

Jefe Daem: Señala que no es así, que han bajado 200 hrs.



Concejal Valenzuela: Consulta de que están hablando.

Jefe Daem: Señala que porque antes no estaban todas las personas que tienen que estar, por que se exigen como el programa PIE.

Se plantean diversas opiniones al respecto.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 94, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PAREDONES PARA EL AÑO 2015, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Total Horas Docentes de Establecimientos Educativos.	3.114
Total Horas Docentes del Departamento de Administración Educación Municipal Paredones.	176
Total Horas No Docentes.	1.674
Total Horas No Docentes Ley de Subvención Escolar Preferencial	996
TOTAL HORAS SISTEMA EDUCATIVO	5.960

Jefe Daem: Señala que estuvieron en una reunión con la Directiva de los Asistentes de la Educación y llegaron a acuerdo de entregarles un bienio y si el Concejo lo puede aprobar es muy bueno para los Asistentes de la Educación.

Menciona que se llego a un acuerdo que se pagara un bienio parejo de un valor de \$4.500., con un tope de quince bienios.

Sr. Alcalde: Señala que el tema es para nivelar los sueldos.

Concejal Briones: Señala que es como una compensación por los años de servicios.

Sr. Alcalde: Señala que esa es la propuesta pero deberán verlo con finanzas para ver como realizaran el traspaso.

Concejal Valenzuela: Menciona si esta la plata o sino como lo van a aprobar.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto del pago de bienios al Personal Asistente de la Educación, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 95, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA PROPUESTA DE PAGO DE BIENIOS A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA COMUNA DE PAREDONES PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR ANUAL DE \$ 18.846.000.- (DIECIOCHO MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS), CONFORME A DOCUMENTO ADJUNTO.

Encargado de Finanzas Depto. Educación: Señala el monto del presupuesto que es el que vieron el otro día.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto del Presupuesto área Educación para el año 2015, se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 96 POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA PRESUPUESTO AREA EDUCACION PARA EL AÑO 2015, POR UN MONTO DE \$ 1.766.480.000.- (MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS), QUE CONSIDERA UN APOORTE MUNICIPAL DE \$ 204.000.000.- (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS), CONFORME A DETALLE ADJUNTO.

Concejal Briones: Plantea que está de acuerdo pero solicita ver de que ítem se puede sacar más plata para el tema del Perfeccionamiento, para que se incremente el próximo año.

8. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ÁREA GESTIÓN MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

Encargado de Finanzas Depto. Educación: Señala que la modificación presentada es básicamente la regularización de las cuentas del año 2014, que no se encontraban con presupuesto Municipal vigente.

Sr. Alcalde: Señala que en el fondo están ordenando en las distintas cuentas que corresponde.

Encargado de Finanzas Depto. Educación: Señala que por ejemplo la cuenta 21 02 del personal a contrata no estaba abierta, y se estaba cargando todo a la cuenta del personal de planta, lo cual no debía ser y se está regularizando.

Concejal Briones: Consulta si con esa plata que figura en perfeccionamiento se paga el 15%.

Encargado de Finanzas Depto. Educación: Señala que básicamente como lo dijo recién es un tema de regularización por que eran saldos negativos.

Sr. Alcalde: Menciona que lo que pasa es que el Sr. Gutiérrez trabajaba con una sola asignación.

Solicitado el pronunciamiento del Concejo se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 97, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR PRESUPUESTO AREA EDUCACION VIGENTE POR REGULARIZACION DE CUENTAS, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	001	001		Sueldos Bases.	\$ 210.000.000.-
21	01	001	004		Bonificación Esp. Profesores Encargados de Escuelas Rurales, art. 13, Ley N° 19.175.	\$ 5.000.000.-
21	01	001	999		Otras Asignaciones.	\$ 150.000.-
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar.	\$ 2.300.000.-
21	02	001	001		Sueldos Bases.	\$ 7.000.000.-
21	02	001	001	001	Asignación de Experiencia, art. 48, Ley N° 19.070	\$ 22.000.000.-
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, art. 8°, Ley N° 19.410.	\$ 17.000.000.-
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, art. 13°, Ley N° 19.715.	\$ 4.000.000.-
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva.	\$ 4.000.000.-
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	\$ 500.000.-



21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 4.000.000.-
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	\$ 17.000.000.-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios.	\$ 4.000.000.-
21	02	004	006		Comisiones de Servicio en el País.	\$ 1.550.000.-
21	02	005	002		Bono de Escolaridad.	\$ 500.000.-
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual.	\$ 1.600.000.-
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos.	\$ 3.000.000.-
22	05	007	001		Internet Liceo SEP.	\$ 1.200.000.-
22	05	007	002		Internet Escuela Básica SEP.	\$ 1.200.000.-
22	08	999			Otros.	\$ 4.000.000.-
26	01				Devoluciones.	\$ 5.000.000.-
					TOTAL	\$ 315.000.000.-

DISMINUYE EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, art. 47°, Ley N° 19.070.	\$ 165.000.000.-
22	04	999			Otros.	\$ 150.000.000.-
					TOTAL	\$ 315.000.000.-

Respecto a la modificación por fondos recibidos desde el Ministerio de Educación para el pago de bonificación por retiro voluntario, entregada anteriormente se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 98, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014, POR INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACION POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE SUBVENCION PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.652 PARA EL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION Y TRANSFIERE RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA BONIFICACION ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD DE CARGO FISCAL, CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 6° DEL MISMO CUERPO LEGAL, POR LA SUMA DE \$ 5.101.720.- (CINCO MILLONES, CIENTO UN MIL, SETECIENTOS VEINTE PESOS), CONFORME A RESOLUCION EXTA. N° 4686 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
13	03	003	001		Subvención de Escolaridad.	\$ 3.804.053.-
13	04	001	001		De la Subsecretaría de Educación (otros aportes).	\$ 1.297.667.-
					TOTAL	\$ 5.101.720.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones.-	\$ 5.101.720.-
					TOTAL	\$ 5.101.720.-

A continuación se somete al acuerdo del Concejo modificación presupuestaria del área de Educación entregada anteriormente, acordándose lo siguiente:

ACUERDO N° 99, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR PRESUPUESTO AREA EDUCACION VIGENTE PARA FINANCIAR GASTOS, EN LA FORMA QUE SE INDICA:



AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
22	03	001			Para Vehiculos.	\$ 3.000.000.-
22	05	001			Electricidad.	\$ 5.000.000.-
22	05	002			Agua.	\$ 10.000.000.-
22	05	003			Gas.	\$ 1.000.000.-
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	\$ 15.000.000.-
22	09	003			Arriendo de Vehiculos.	\$ 13.000.000.-
22	11	002			Cursos de Capacitación.	\$ 5.000.000.-
22	12	002			Gastos Menores.	\$ 1.500.000.-
22	12	004			Intereses, multas y recargos.	\$ 12.000.000.-
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones.	\$ 17.000.000.-
					TOTAL	\$ 82.500.000.-

DISMINUYE EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
22	04	999			Otros.	\$ 82.500.000.-
					TOTAL	\$ 82.500.000.-

Sr. Alcalde: Menciona que hay una modificación por recuperación de licencias.

Respecto al incremento por recuperación de licencias, y su distribución se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 100, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2014, POR INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES POR RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS POR LA SUMA DE \$ 62.953.000.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS), EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
08	01	002			Recuperaciones, art. 12°, Ley N° 18.196.	\$ 62.953.000.-
					TOTAL	\$ 62.953.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	001	001		Sueldo Base.	\$ 22.953.000.-
22	01	001			Para Personas.	\$ 15.000.000.-
22	04	001			Materiales de Oficina.	\$ 10.000.000.-
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	\$ 10.000.000.-
22	06	002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos.	\$ 5.000.000.-
					TOTAL	\$ 62.953.000.-

Concejala Valenzuela: Señala que hay una persona del El Quillay que se le debe del 2013 y del 2012.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que se está recopilando la información para el pago.

Respecto a la modificación presentada por el Campeonato de Baby Fútbol, por el ingreso de recursos y su respectiva distribución se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 101, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PROGRAMA DENOMINADO "CAMPEONATO DE BABY FUTBOL INFANTIL, DESCUBRIENDO TALENTOS", INCORPORADO AL PRESUPUESTO POR LA SUMA DE \$ 4.433.400.- (CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS PESOS), CONFORME A DETALLE CONTENIDO EN FICHA DE PROGRAMA ADJUNTA.

Concejales Briones: Señala que el va a aprobar, pero lo ha dicho muchas veces, ya que se deberían aprobar cosas que se van hacer y no lo que ya se hizo.

Respecto a la incorporación de recursos al presupuesto por proyecto "Copa Paredones", se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 102, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PROGRAMA DENOMINADO "CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL, COPA PAREDONES", INCORPORADO AL PRESUPUESTO POR LA SUMA DE \$ 4.832.000.- (CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS), CONFORME A DETALLE CONTENIDO EN FICHA DE PROGRAMA ADJUNTA.

Respecto a la incorporación de recursos por Programa Social Omil se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 103, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" POR LA SUMA DE \$ 900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS), CONFORME A DETALLE CONTENIDO EN FICHA DE PROGRAMA ADJUNTA.

Respecto a modificación presentada anteriormente para realizar aporte a Fundación Teletón, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 104, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA ENTREGAR APOORTE MUNICIPAL A LA FUNDACION TELETON, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

DISMINUYE EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
22	04	013			Equipos Menores.	\$ 650.000.-
					TOTAL	\$ 650.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
24	01	999			Otras Transferencias al sector Privado (Fundación Teletón).	\$ 650.000.-
					TOTAL	\$ 650.000.-

Concejales Valenzuela: Menciona que le debe quedar claro al locutor de hoy, que el Municipio es el que puso ese monto.

Respecto a la presentación de incremento presentado por Salud se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 105, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE ACUERDA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE EN DIFERENTES PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD: VIDA SANA, IMÁGENES DIAGNOSTICASZ, CAPACITACION



FUNCIONARIA, RADIOGRAFIAS DE TORAX, MAS SONRISAS PARA CHILE, MODELO ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR, PROMOCION DE LA SALUD, APOORTE EXTRAORDINARIO MUNICIPAL PAREDONES, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
15	05	101			De las Municipalidades a Servicios Incorporados a su Gestión.	\$ 7.980.000.-
15	03	006	002	005	Capacitación Funcionaria.	\$ 893.732.-
15	03	006	002	018	Promoción.	\$ 2.846.000.-
15	03	006	002	026	Radiografías de Tórax.	\$ 1.255.334.-
15	03	006	002	033	Vida Sana.	\$ 3.799.180.-
15	03	006	002	049	Reforzamiento Era (Campaña de Invierno)	\$ 2.117.944.-
15	03	006	002	052	Imágenes Diagnósticas.	\$ 3.575.883.-
15	03	006	002	054	Modelo Enfoque Familiar.	\$ 1.432.144.-
15	03	006	002	055	Más Sonrisas para Chile.	\$ 3.504.902.-
TOTAL						\$ 27.405.119.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
21	03	002	002	015	Vida Sana.	\$ 3.000.000.-
21	03	001	002	025	Radiografías de Tórax.	\$ 755.334.-
21	03	002	002	027	Más Sonrisas para Chile.	\$ 3.504.902.-
21	03	029	000	000	Reforzamiento ERA (Campaña de Invierno).	\$ 2.117.944.-
21	03	001	002	028	Imágenes Diagnósticas.	\$ 3.575.883.-
21	01	001	000	000	Alimentación para personas.	\$ 50.000.-
22	08	999	002	004	Otras Vida Sana.	\$ 749.180.-
22	11	999	000	000	Capacitación Funcionaria.	\$ 893.732.-
22	11	999	000	001	Capacitación ERA.	\$ 500.000.-
29	05	999	002	007	Otras Programas Promoción.	\$ 2.846.000.-
29	05	999	002	008	Otras (Ecógrafo).	\$ 7.980.000.-
31	02	999	000	000	Proyecto (Conectividad Postas).	\$ 1.432.144.-
TOTAL						\$ 27.405.119.-

9. INCORPORACIÓN DE PROYECTOS REPARACIONES MENORES DE EMERGENCIA ESCUELAS DE LA COMUNA.

Sr. Alcalde: Menciona que se deben realizar las incorporaciones de los proyectos.

Concejal Guerrero: Consulta si eso ya esta licitado.

Sr. Alcalde: Señala que si.

ACUERDO N° 106, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE ACUERDA CREAR ASIGNACIONES EN EL CLASIFICADOR DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE PROYECTOS DE INVERSION, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA FORMA QUE SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION
31	02	004	0040	Reparación menor de urgencia Internado Enseñanza Media.-
31	02	004	0041	Mejoramiento acceso Organismos de Salud.-
31	02	004	0042	Reparación menor de emergencia Escuela Municipal Villa San Pedro.-
31	02	004	0043	Reparaciones menores de urgencia Escuela Básica Mercedes Urzúa Díaz.-



31	02	004	0044	Reparación menor de urgencia Escuela San Pedro de Alcántara.-
31	02	004	0045	Reparaciones menores de urgencia Escuela Albertina Valenzuela Toledo.
31	02	004	0046	Reparaciones menores de urgencia Escuela Básica Las Carmelitas de El Quillay.
31	02	004	0047	Reparaciones menores de urgencia Liceo Mirella Catalán Urzúa.
31	02	004	048	Reposición veredas sector Urbano de Paredones tramo 2.
31	02	004	0049	Reposición veredas San Pedro de Alcántara.
31	02	004	0050	Reposición veredas sector Paredones Urbano tramo 1.

ACUERDO N° 107, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE ACUERDA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL 2014, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.-	\$ 139.590.000.-
TOTAL						\$ 139.590.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
31	01	004	0040		Reparación menor de urgencia Internado Enseñanza Media.-	\$ 8.650.000.-
31	01	004	0041		Mejoramiento acceso Organismos de Salud.-	\$ 8.042.000.-
31	01	004	0042		Reparación menor de emergencia Escuela Municipal Villa San Pedro.-	\$ 9.996.000.-
31	01	004	0043		Reparaciones menores de urgencia Escuela Básica Mercedes Urzúa Díaz.-	\$ 9.497.000.-
31	01	004	0044		Reparación menor de urgencia Escuela San Pedro de Alcántara.-	\$ 9.763.000.-
31	01	004	0045		Reparaciones menores de urgencia Escuela Albertina Valenzuela Toledo.	\$ 3.957.000.-
31	01	004	0046		Reparaciones menores de urgencia Escuela Básica Las Carmelitas de El Quillay.	\$ 4.701.000.-
31	01	004	0047		Reparaciones menores de urgencia Liceo Mirella Catalán Urzúa.	\$ 9.999.000.-
31	01	004	0048		Reposición veredas sector Urbano de Paredones tramo 2.	\$ 24.995.000.-
31	01	004	0049		Reposición veredas San Pedro de Alcántara.	\$ 24.995.000.-
31	01	004	0050		Reposición veredas sector Paredones Urbano tramo 1.	\$ 24.995.000.-
TOTAL						\$ 139.590.000.-

10. ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN POR REGULARIZACIÓN DE IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se realiza entrega de modificaciones presupuestarias.

11. ENTREGA Y LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se hace entrega de correspondencia individualizada a los Sres. Concejales.



12. VARIOS:

Concejal Guerrero:

- Señala que hace días atrás solicito la Resolución de funcionamiento de la Posta de Bucalemu, ya que entiende que el Ministerio de Salud debe dar la autorización para su funcionamiento.
- Plantea que le gustaría que la compra de terreno para la Escuela de Bucalemu sea el más idóneo.
- Consulta si va a quedar plata en el presupuesto para el Reten de Bucalemu, ya que la idea es que funcione un Reten en Bucalemu pero no un Retén Móvil.
- Consulta de qué manera se enfocan las horas médicas de las personas que están esperando hace años.

Sr. Alcalde: Menciona que deberían solicitar un detalle al Cesfam por las horas.

Concejal Ahumada:

- Solicita mojar la cuesta.

Concejal Briones:

- Consulta si la maquina esta operativa.

Sr. Alcalde: Señala que se le quebró una pieza.

Concejal Valenzuela: Plantea que Cordillera anda con una maquina año 76 y no ha dado ninguna pana.

Concejal Briones: Plantea que no tiene nada contra el funcionario pero cree que fue falta de experiencia, ya que la otra vez en Cabeceras estuvieron cuatro tractores tratando de sacarla, en Alcántara casi se dio vuelta.

Concejal Briones:

- Solicita cambiar el sentido del Pasaje San Joaquín que será bidireccional.
- Propone al Concejo y le gustaría que se llegara a un acuerdo, menciona que hoy hay jóvenes de cuarto medio propone invitarlos a una cena, ya que hay plata de representación.

Concejal Guerrero: Señala que ellos se pusieron y le dieron una cena a los niños de cuarto medio del internado, menciona que a él le solicitaron dinero y desconoce a quien más, pero menciona que está de acuerdo en incentivar a los niños que hoy se van de la Comuna.

Concejal Briones: Plantea que queda plata de algunos ítem como de el de Capacitación, plantea que se podría hacer una modificación.

- Consulta por centro cultural que se iba a hacer en la quinta, y cuanto costo el terreno.

Sr. Alcalde: Menciona que se está trabajando en eso y que el terreno costo veinticinco millones.

Concejal Briones: Señala que un poco mas allá la familia Fredes vendió treinta hectáreas en treinta y tres millones.

Sr. Alcalde: Menciona que a ellos se les ocurrió vender después.

Concejal Valenzuela:

- Solicita viáticos y horas extras de todos los funcionarios Municipales.



Concejal Briones: Consulta por la demanda de trescientos millones que en qué etapa va.

Sr. Alcalde: Señala que hubo una citación que realizaron algunas preguntas y deben citar de nuevo.

Secretaria Municipal: Señala que hablo con la Sra. Olga para reiterarlo pero señalo que la Jefe Daf está de vacaciones y Don Daniel se fue a operar, por lo cual estaba complicada para responder por que esta con mucho trabajo.

Concejal Valenzuela: Señala que fue a reunión a Pichilemu y hubo un tirón de oreja a todos los Seremis ya que están desconociendo a los Concejales y les dijo que estaban desgastando a los Municipios.

Concejal Urzúa:

- Plantea que estuvo con la Asistente y consulta como pueden incorporar recursos.

Concejal Guerrero: Plantea que cuando hacen gestiones políticas se deben hacer con los recursos de cada uno, pero cuando la Asistente va con un Concejal a dejar cosas no es bien mirado, como cuando fue a dejar cosas con el Concejal Ahumada.

Concejal Ahumada: Plantea que las veces que él ha invitado a un lugar a la Asistente Social a entregar cosas, son con cosas que se ha conseguido él y le ha solicitado la colaboración para entregarla, señala que el nunca ha pedido nada.

Concejal Guerrero: Señala que han mencionado porque anda haciendo política.

Concejal Ahumada: Señala que si él puede conseguirse algo se consigue, y el que no le va a golpear la puerta a Andrea, pero él no es así.

Concejal Urzúa:

- Plantea que están en periodo que pasen maquina la Empresa.

Concejal Guerrero: Consulta por qué no sacan un pronunciamiento de ahí y que soliciten una evaluación.

Concejal Urzúa: Señala que le planteo a la Empresa que había un malestar del Concejo.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Briones que la actitud de hace un momento en contra de la Secretaria Municipal fue una falta de respeto, ya que la reuniones de Concejo las preside el y si la Secretaria Municipal realiza algún aporte o intervención es porque él se lo permite.

Secretaria Municipal: Señala que ella redacta los acuerdos y el afán es redactar los acuerdos de manera correcta.

Se levanta la Sesión a las 12:01 horas.







JORGE S. ORMAZABAL LOPEZ
ALCALDE


PATRÍCIA ISABEL LORCA LOPEZ
MINISTRO DE FE

TABLA DE SESION ORDINARIA N° 37

- Aprobación de acta anterior (N° 27 de 2014)
- Entrega de acta anterior (N° 28 de 2014)
- Pronunciamiento del Concejo sobre cambio de nombre Proyecto presentado al FNDR.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Plan de Salud año 2015.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Presupuesto área Salud año 2015.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Plan Anual Educativo Municipal para el año 2015.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Dotación y Presupuesto área Educación para el año 2015.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Modificaciones Presupuestarias del área Gestión Municipal, Salud y Educación.
- Incorporación de Proyectos reparaciones menores de Emergencia Escuelas de la Comuna.
- Entrega de Modificación Presupuestaria del área de Educación por regularización de Imputaciones Presupuestarias.
- Entrega y Lectura de Correspondencia.
- Varios.